

México, D. F. a 19 de septiembre de 2014

CIRCULAR No. 79

**CC. ENCARGADOS DE DESPACHO Y TITULARES
DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, DIRECCIONES
EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES.**

Me refiero a las actividades que llevarán a cabo los órganos descentralizados de este Instituto Electoral, en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 a realizarse en noviembre del presente año en las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.

Al respecto, con fundamento en los artículos 65 y 67, fracción IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; y 21, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEFD), y en cumplimiento del punto SEGUNDO del Acuerdo **ACU-43-14** del Consejo General del IEDF, tomado el día de la fecha, les solicito que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones a que haya lugar para cumplimentar y difundir el Acuerdo de mérito.

Anexo a esta Circular encontrarán el referido Acuerdo, mediante el cual se **modifican y amplían los plazos de la Convocatoria** dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Lic. Diana Talavera Flores. Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.
Lic. Mauricio Rodríguez Alonso. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento.- Presentes.
Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano. Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal. Presente.
Archivo.

BVM/RMZ/MEM

IEFD, 15 años construyendo democracia